



RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2015, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Cañadillas", en el término municipal de La Zarza, provincia de Badajoz. (2015060983)

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, es competente para ejecutar los actos administrativos en materia de vías pecuarias.

En este sentido, se ha llevado a cabo el deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada de las Cañadillas" en el término municipal de La Zarza, provincia de Badajoz.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. El expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de la Dirección General de Desarrollo Rural, de 31 de marzo de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 75, de 21 de abril de 2014, así como expuesto en el Ayuntamiento de La Zarza, como se acredita mediante diligencia del Secretario del mismo.

Segundo. Conforme al acuerdo indicado en el antecedente de hecho anterior, las operaciones materiales de deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se llevaron a cabo el 2 de junio de 2014.

Tercero. Redactada la propuesta de deslinde por el representante de la Administración, ésta se somete a información pública durante un periodo de treinta días, previamente anunciada en el Diario Oficial de Extremadura número 129, de 7 de julio de 2014. En el plazo concedido al efecto se presentó escrito de alegaciones por parte de:

Amado Carrasco, Antonio; Amado Guerrero, Francisco; Amado Guerrero, María; Amado Trinidad, Francisco; Amado Trinidad, Juan; Amador Paredes, M. Carmen; Amador Paredes, Nieves; Ayuntamiento de La Zarza; Barrero Fuente, Pedro María; Barrero Gordillo, M. Inmaculada; Barrero Lavado, Martín; Benítez Redondo, Enrique; Bonilla García, Domingo Miguel; Bravo Corbacho, Abdón; Carranza Gil, Joaquín; Carrasco González, Catalina; Carrasco González, Isabel; Cerrato Flores, Natividad; Cerrato Gómez, Eufemia; Cerrato Nieto, Lucas Luis; Cerrato Nieto, Manuela; Cerrato Nieto, Mónica; Cerrato Pulido, Juan Pedro; Cerro Corezuelo, Antonia; Corbacho Cerrato, Gregorio; Corbacho Martínez, Francisco; Corbacho Tejada, Jerónimo; Cortés Pérez, Juan; Cortés Pérez, Modesto; Díaz Gil, Miguel; Díaz Rodríguez, Juan; Díaz Rodríguez, María; Díaz Trinidad, José; Dicha Cabrera, Tomás; Domínguez Gómez, Antonio; Espinosa Rodríguez, Fernando; Farrona Espinosa, Manuela; Flores Corbacho, Sebastián; Flores Yanguas, M. Angeles; Galán Corbacho, Antonio; Galán Tejada, Ángel; Gallardo Santiago, José Miguel; Gil Blázquez, Alejandro; Gil Bravo, Pedro; Gil Espinosa, Francisco Javier; Gil Guerrero, José; Gil Guerrero, Juan Antonio; Gil Pérez, Eulalia; Gómez Barrero, Juan; Gómez Barrero, Martín; Gómez Rodríguez, M Carmen; Gómez Romero, Roque; González Peñato, Juan Manuel; Gordillo Corchuelo, Josefa; Guerrero Gil, Catalina; Guerrero Guerrero, Antonio; Guerrero Lavado, José; Guerrero Moreno, Sebastián; Guerrero Pove, Álvaro; Guerrero Quintero, Carolina; Guerrero Trinidad, Ana M.^a; Herederos de Antonio Flores Romero; Herederos de



Francisca Flores Romero; Lavado Gil, Antonia; Lavado Lavado, Antonio; Lavado Lavado, Vicente; Lavado Romero, Francisco; Lavado Romero, Victoria; Ledesma Benítez, Francisco; Ledesma Corbacho, Antonio; Ledesma Corbacho, Guillermo; Ledesma Flores, Josefa; López López, Joaquín; López Pulido, José; Macías Benítez, Juan; Macías Pérez, Fernanda; Macías Rodríguez, Mario; Martínez Domínguez, Antonio; Miradero, CB; Molina Gómez, Bartolomé; Molina Trinidad, Crescencia; Monge Paredes, Josefa; Monge Paredes, Sebastián; Monge Seguro, Fernando; Moreno Benítez, Isabel; Nogales Trinidad, Gemma-María; Paredes Barrero, Fernando; Paredes Cerrato, Manuel; Paredes Cerrato, María Antonia; Paredes Cerrato, Pedro; Paredes Cortés, Josefa; Paredes Guerrero, Sebastián Moisés; Parejo Blanco, María; Pérez Cerrato, Sebastián; Pérez Dicha, Catalina; Pérez Seguro, Margarita; Pérez Trinidad, Juana; Pintado Romero, Juan; Prado Nogales, Francisca; Rodríguez Rincón, Francisca; Rodríguez Rodríguez, Juan; Romero García, Francisco; Romero García, Francisco María; Romero García, Valentín; Seguro Díaz, Francisca; Seguro Díaz, Sebastián; Tejada Domínguez, Sebastián; Tejada Monge, Manuel; Trinidad Benítez, Francisco; Trinidad Moreno, Carmen y Trinidad Rodríguez, María Nieves; las cuales recibieron oportuna respuesta por el Director General de Desarrollo Rural.

Cuarto. Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente al Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el correspondiente término municipal.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. En la tramitación del procedimiento se han observado todos los preceptos legales que le son de aplicación según lo previsto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y la demás legislación que le resulta aplicable.

Segundo. La Vía Pecuaria denominada "Cañada de las Cañadillas", se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de La Zarza, aprobado por la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1954.

Por cuanto queda expuesto, vista la propuesta de resolución de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Cañadillas", en el recorrido descrito, elevada por el representante de la Administración, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, a tenor de lo indicado en el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

RESUELVO:

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de las Cañadillas" en el término municipal de La Zarza, provincia de Badajoz.



Frente a este acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Mérida, a 24 de abril de 2015.

El Consejero,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

